



ACTA RESUMIDA DE LA 43ª SESIÓN

Presidente: Sr. RATA (Nueva Zelandia)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 112 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS
(continuación)

- a) APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS (continuación)
- b) CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUIDOS DISTINTOS CRITERIOS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES (continuación)
- c) SITUACIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS E INFORMES DE RELATORES Y REPRESENTANTES ESPECIALES (continuación)
- d) APLICACIÓN AMPLIA DE LA DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE VIENA Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (continuación)
- e) INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/50/SR.43
12 de febrero de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

En ausencia del Sr. Tshering (Bhután), el Sr. Rata (Nueva Zelanda), Vicepresidente, ocupa la presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas.

TEMA 112 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS (continuación) (A/50/3, A/50/76, A/50/83, A/50/1300, A/50/131, A/50/138-S/1995/299, A/50/139, A/50/169-S/1995/343, A/50/215-S/1995/475, A/50/254-S/1995/501, A/50/267, A/50/345, A/50/407, A/50/425-S/1995/787, A/50/437, A/50/475, A/50/483, A/50/523-S/1995/845, A/50/675-S/1995/884, A/50/689-S/1995/890, A/50/707)

- a) APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS (A/50/40, A/50/44, A/50/75-E/1995/10, A/50/78-E/1995/11, A/50/93-E/1995/16, A/50/122-E/1995/18, A/50/160, A/50/164, A/50/469, A/50/472, A/50/505, A/50/512, A/50/755)
- b) CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUIDOS DISTINTOS CRITERIOS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES (A/50/57, A/50/80, A/50/173, A/50/188, A/50/343, A/50/440, A/50/446, A/50/452, A/50/495, A/50/514, A/50/566, A/50/653, A/50/678, A/50/681 y Add.1, A/50/682, A/50/685, A/50/698, A/50/714, A/50/729, A/50/736, A/50/765-S/1995/967; A/C.3/50/5, A/C.3/50/6)
- c) SITUACIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS E INFORMES DE RELADORES Y REPRESENTANTES ESPECIALES (A/50/57, A/50/61-S/1995/16, A/50/69-S/1995/79, A/50/71-S/1995/80, A/50/81, A/50/92-E/1995/15, A/50/96, A/50/178, A/50/183, A/50/207, A/50/220, A/50/268-S/1995/531, A/50/269-S/1995/536, A/50/281, A/50/285-S/1995/573, A/50/287-S/1995/575, A/50/296-S/1995/597, A/50/302-S/1995/594, A/50/329, A/50/354-S/1995/696, A/50/358-S/1995/712, A/50/441-S/1995/801, A/50/471, A/50/558, A/50/567, A/50/568, A/50/569, A/50/661, A/50/662, A/50/663, A/50/709-S/1995/915, A/50/727-S/1995/993, A/50/734, A/50/767, A/50/782; A/C.3/50/9)
- d) APLICACIÓN AMPLIA DE LA DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE VIENA Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (A/50/36)
- e) INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (continuación) (A/50/36, A/50/743)

1. La Sra. RUSSELL (Barbados), haciendo uso de la palabra en nombre de los 13 Estados Miembros de las Naciones Unidas que son igualmente miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), rinde tributo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que, en el breve lapso de tiempo transcurrido desde que asumió sus nuevas funciones, ha logrado establecer un diálogo con los gobiernos sobre la cuestión de los derechos humanos. Los países de la Comunidad del Caribe igualmente acogen con beneplácito la coordinación cada vez mayor que se ha establecido en esa esfera entre los organismos de las Naciones Unidas. En particular, han tomado nota con satisfacción de que el UNICEF, en su informe anual titulado "El progreso de las naciones", toma en consideración la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño por los Estados partes. Así pues, la Organización, en la esfera de los derechos

/...

humanos, asume una función de vigilancia tanto más vital cuanto que, a pesar de la atención de los medios de información social y de las organizaciones no gubernamentales, siguen ocurriendo numerosas tragedias silenciosas. Por esa razón los países de la Comunidad del Caribe apoyan la idea de poner en marcha un programa de educación en la esfera de los derechos humanos y establecer mecanismos de alerta temprana así como procedimientos de intervención urgente cuando se cometan violaciones de esos derechos. A este respecto, los Estados de la Comunidad del Caribe toman nota con preocupación de la falta de fondos de que adolece el Centro de Derechos Humanos. Esa insuficiencia de recursos financieros entraba gravemente las labores de las Naciones Unidas en esta esfera.

2. En lo que se refiere a la situación de los derechos humanos en el mundo, los Estados de la Comunidad del Caribe esperan que las perspectivas de paz en los territorios de la ex Yugoslavia pongan fin a las violaciones especialmente graves de los derechos humanos y las libertades fundamentales en esa región. Igualmente esperan que, a pesar del asesinato del Primer Ministro de Israel, Sr. Rabin, cuya dedicación al proceso de paz se mantendrá por largo tiempo en el recuerdo, la tolerancia acabe por triunfar en esa región del mundo. En lo que respecta a la situación en Haití, los Estados de la Comunidad del Caribe contaban con que la sociedad civil haitiana recuperaría, con la asistencia y la cooperación de la comunidad internacional, condiciones de vida normales. Se han enterado con preocupación, por intermedio del experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití, de los problemas que plantea la reforma de las instituciones en ese país, especialmente la del sistema judicial. Igualmente son motivo de inquietud los actos de violencia que han ocurrido en Haití durante las últimas semanas. Al igual que el experto independiente, los Estados de la Comunidad del Caribe esperan que las próximas elecciones se desarrollen en un clima de paz. En efecto, están convencidos de que el país no se recuperará por completo sino gracias a la estabilidad política y a la democracia, a la recuperación económica y al desarrollo de una verdadera cultura de los derechos humanos.

3. Los Estados de la CARICOM atribuyen enorme importancia a la igualdad de la mujer y el reconocimiento de sus derechos humanos fundamentales, nociones todas que se han reafirmado en la Declaración y el Programa de Acción de Viena.

4. Dichos Estados igualmente desean reiterar la importancia que atribuyen a los derechos culturales, económicos y sociales. Consideran que la Conferencia de Viena hizo un avance trascendental al afirmar que el derecho al desarrollo era un derecho humano fundamental. La importancia de ese derecho ha sido reafirmada a su vez por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, que ha establecido un vínculo entre la extrema pobreza y las violaciones de esos derechos, y por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en el Programa de Acción aprobado en Copenhague.

5. Para concluir, los Estados de la Comunidad del Caribe reafirman su convicción de que, cuando se carece de los bienes esenciales para la vida, es prácticamente imposible asegurar el respeto de los derechos humanos, ya que éstos no se pueden disfrutar plenamente sino en justicia, democracia y paz.

6. Los Estados de la Comunidad del Caribe se comprometen a participar activamente en las labores de los organismos de las Naciones Unidas y se

/...

proponen cooperar plenamente con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, cuya tarea es prioritaria en el presente período posterior a la guerra fría.

7. El Sr. OTOLE (Sudán) lamenta la falta de objetividad del informe (A/50/569) preparado por el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán y subraya los considerables avances logrados en su país desde la instauración del Gobierno Revolucionario de Salvación Nacional. Reconociendo la importancia de la participación popular en el proceso de adopción de decisiones, el Gobierno ha organizado varias conferencias nacionales para favorecer el diálogo sobre todas las cuestiones de interés público.

8. Convencido de que la democracia es condición previa para el respeto a la dignidad humana y el desarrollo socioeconómico, el Sudán ha organizado congresos populares en los planos nacional, regional, provincial y local. Se celebró la primera vuelta de las elecciones en los estados y la última etapa de las elecciones al Parlamento Nacional y a la Presidencia de la República se celebrará a principios de 1996. Se ha concluido la preparación de las listas electorales, lo que marca el fin del período de transición hacia la democracia.

9. Habiendo optado el país por el federalismo a fin de garantizar la participación política directa de todos los grupos, se han creado 26 estados federales totalmente autónomos. Entre los 16 estados del norte, 7 ya no reciben asistencia financiera del gobierno federal, con lo que los estados del sur se beneficiarán de un aumento de la asistencia. Gracias a la desconcentración, las poblaciones del sur están representadas en los planos local y federal.

10. El 12º decreto constitucional firmado por el Presidente definió las relaciones entre el Gobierno federal y los estados. Las relaciones entre el Estado y la religión, la distribución equitativa de las riquezas nacionales y la instauración de consejos legislativos a nivel de los estados han permitido remediar los problemas derivados de las diferencias étnicas, culturales y religiosas.

11. El Gobierno actual siempre ha favorecido la búsqueda de una solución pacífica al conflicto en el sur del país. Este conflicto por lo demás había comenzado antes de la llegada al poder del actual Gobierno y antes de la aplicación en el Sudán de la ley cherámica. Por esa razón el Gobierno convocó en 1989 una conferencia para el diálogo nacional. Igualmente acogió con satisfacción todas las iniciativas de paz planteadas por la comunidad internacional y se asoció a ellas. El movimiento rebelde es el único al que cabe culpar si esas negociaciones se hallan en un punto muerto.

12. El Gobierno igualmente ha contribuido sobremanera al proceso de paz al favorecer el regreso de los soldados rebeldes al país al igual que la instalación de civiles de las zonas rebeldes en los territorios controlados por el Gobierno.

13. El representante del Sudán recuerda que su país ha adoptado medidas importantes para rectificar la economía del país: aplicación de los precios de mercado a los productos subsidiados, política de librecambio, privatización de ciertas empresas públicas, liberalización de los precios de los productos agrícolas y liberación progresiva de los precios de las importaciones.

14. El Gobierno igualmente ha concentrado sus esfuerzos en el desarrollo del sector agrícola, soporte de la economía nacional, para lograr su objetivo de autosuficiencia a pesar del efecto negativo del embargo económico no declarado de que el Sudán es víctima. El Fondo Monetario Internacional y otras instituciones por lo demás han acogido con beneplácito los buenos resultados económicos registrados por el Sudán, los cuales atestiguan los esfuerzos llevados a cabo por el Gobierno desde la revolución.

15. Se han instaurado instituciones como la ZAKAT (beneficencia legal) en el marco de la solidaridad social. Los recursos liberados de este modo se han destinado a ayudar a los más desfavorecidos y a mitigar los efectos de la pobreza.

16. Se han creado nuevos colegios y universidades y las tasas de escolaridad han aumentado en más del 500%. Además, el Sudán prevé hacer obligatoria la enseñanza primaria. El Gobierno igualmente ha elaborado un plan para eliminar el analfabetismo en los 10 próximos años.

17. La Asamblea General, en su cuadragésimo octavo período de sesiones, y el Representante del Secretario General, en su informe, elogiaron los esfuerzos llevados a cabo por el Gobierno del Sudán en el marco de la asistencia humanitaria. El Sudán atribuye importancia muy particular a la asistencia humanitaria, y ello a pesar de las violaciones y los excesos perpetrados por ciertas organizaciones no gubernamentales en el sur del país. A este respecto, el Sudán estima que el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos haría bien en sumarse a quienes dan muestra de mayor objetividad.

18. El Sr. PERERA (Sri Lanka) recuerda que, como lo indicó el Alto Comisionado para los Derechos Humanos en su informe, la promoción y la protección de esos derechos son responsabilidad que recae en primer lugar en los gobiernos y que exige la adopción de políticas y la instauración de estructuras apropiadas en el plano nacional. Sri Lanka acoge con satisfacción la gestión del Alto Comisionado, que ha entablado un diálogo con los gobiernos en esa esfera, la que juzga decisiva para la realización de un orden mundial fundado en la cooperación, la estabilidad y la paz. A este respecto, los Jefes de Estado de los países no alineados reunidos en Cartagena se declararon favorables al mantenimiento de un diálogo permanente con el Alto Comisionado.

19. La Conferencia de Viena precisamente ha sido la ocasión para examinar los medios de fortalecer la cooperación internacional a fin de fomentar la democracia y el respeto de los derechos humanos, inclusive el derecho al desarrollo y los derechos económicos, sociales y culturales, que a veces se pasan por alto. Además, como lo subrayaron los participantes en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague, el desarrollo social implica la promoción y la protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales así como el fortalecimiento de la democracia en el marco de relaciones económicas equilibradas y en un entorno económico internacional favorable.

20. En lo que se refiere a los derechos fundamentales de la mujer, en particular su derecho a la igualdad, de lo cual trata el Programa de Acción de Beijing, la delegación de Sri Lanka desea subrayar que su país es el primero en el mundo en haber tenido una mujer Primera Ministra y que la elección de

la Sra. Kumaratunga a la presidencia con una amplia mayoría es una buena demostración de que los habitantes de Sri Lanka están dispuestos a que la mujer desempeñe una función de primer orden en la vida política y social y tenga acceso a las más altas funciones.

21. El representante de Noruega indicó que uno de los grandes desafíos que se planteaban a la comunidad internacional era el que consistía en respetar los derechos de los miembros de las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, al tiempo que se garantizaba la integridad territorial y la independencia política de los Estados. Dicho de otro modo, reconocer la existencia y los derechos de una minoría no significa que se deban reconocer sus exigencias territoriales. A este respecto, el representante de la Unión Europea se refirió a la situación en Sri Lanka, donde se han perpetrado actos terroristas. El actual Gobierno ha sido elegido precisamente para resolver los problemas étnicos que se plantean en el país y que se han visto exacerbados por los actos de violencia cometidos por un grupo separatista, los Tigres Libertadores del Eelam Tamul (LTTE). Mientras que el Gobierno, para resolver esos problemas, ha propuesto medidas de descentralización que actualmente son objeto de un debate nacional de gran envergadura conforme a las tradiciones democráticas de Sri Lanka, los LTTE no por ello dejan de perpetrar acciones terroristas que les han valido una condena universal. Esas actuaciones han obligado a las poblaciones civiles a desplazarse y a volverse totalmente dependientes de la asistencia del Gobierno y del Comité Internacional de la Cruz Roja. A este respecto, la delegación de Sri Lanka desea expresar su gratitud por las ofertas de asistencia recibidas por su Gobierno.

22. La Sra. HADAR (Israel), haciendo uso de la palabra en relación con el tema 112 a) del programa, dice que los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de los derechos humanos se crearon para supervisar la aplicación de las convenciones y los tratados de las Naciones Unidas relativos a esos derechos, pero no tienen los medios para obligar a los Estados partes en esos instrumentos a aplicar sus disposiciones. Ahora bien, no cabe menos que comprobar que un buen número de esos Estados se muestran remisos en el cumplimiento de sus responsabilidades - algunos al retrasar la presentación de sus informes y otros al no aplicar los instrumentos de que son signatarios - o no lo hacen de buen grado, como lo testimonian los largos debates sobre los derechos de la mujer en el seno de la Tercera Comisión y en Beijing. Por tanto no cabe asombrarse que continúen imperando las prácticas que denuncian esos órganos, como se ha podido percibir en los años recientes, especialmente en los Balcanes y en África. Los tratados regionales quizás tendrían más probabilidades de aplicarse y de incorporarse en las legislaciones nacionales.

23. En lo que a Israel se refiere, dicho país ha firmado 17 instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y ha ratificado otros 15, sin olvidar los cuatro Convenios de Ginebra. Los principios consagrados en esos instrumentos internacionales desde hace mucho tiempo se han incorporado en la legislación israelí y desde entonces son parte integrante de los valores morales del país. Por otra parte, la firma del Tratado de Paz entre Israel y Jordania, la concertación del Acuerdo Provisional con la Autoridad Nacional Palestina y las reuniones en la cumbre celebradas recientemente en Ammán y en Casablanca favorecen la cooperación regional, inclusive en la esfera de los derechos humanos.

24. Las actuaciones de Israel en esa esfera se ejercen también en el marco de actividades internacionales, siendo un ejemplo de ello la conferencia celebrada recientemente en Barcelona con el objeto de fomentar la seguridad, la estabilidad, la prosperidad y la cultura en los países de la Unión Europea y 12 países de la cuenca del Mediterráneo. Esta acción se realiza igualmente en el marco de las conversaciones multilaterales de paz relativas al Oriente Medio, de las que forma parte integrante la protección de los derechos humanos. Israel espera que esas conversaciones permitan promover la causa de los derechos humanos, en particular el derecho a la vida, en el Oriente Medio, y que, como lo recomienda la resolución 1993/51 de la Comisión de Derechos Humanos, se pueda un día instaurar un dispositivo regional de defensa de esos derechos en forma de una comisión regional. Asimismo, Israel aguarda el día en que se alcance un nivel de cooperación en la región tal que finalmente se haga posible un tratado regional sobre derechos humanos.

25. El Sr. SABOIA (Brasil) señala a la atención que el número de las cuestiones examinadas y los informes presentados en relación con el tema 112 del programa es signo de que los derechos humanos ocupan el centro de la preocupación de la comunidad internacional, pero también de que sigue habiendo enormes dificultades para hacer realidad esos derechos.

26. La delegación del Brasil agradece al Alto Comisionado para los Derechos Humanos haber presentado un informe que trata la cuestión de manera equilibrada, haber entablado un diálogo exento de consideraciones políticas con diversos gobiernos con respecto a situaciones graves y a veces delicadas y haber instigado a los organismos de las Naciones Unidas a incorporar la dimensión "derechos humanos" en sus actividades. Como lo subrayan la Declaración y el Programa de Acción de Viena, la democracia, los derechos humanos y el desarrollo están estrechamente vinculados. A este respecto, la delegación del Brasil aprecia sobremanera los esfuerzos llevados a cabo por el Alto Comisionado para obtener recursos adicionales, inclusive de parte de instituciones financieras internacionales, para financiar actividades destinadas a fortalecer la democracia y el respeto a las leyes. Igualmente cabe esperar que el Centro de Derechos Humanos, cuya reestructuración ha sido anunciada por el Alto Comisionado, disponga de recursos suficientes, tanto financieros como humanos.

27. La delegación del Brasil agradece los informes presentados por los diversos relatores y representantes especiales así como la cooperación que un buen número de países han prestado a esos últimos y hace un llamamiento a quienes no hayan establecido una cooperación de esa índole para que consideren la posibilidad de hacerlo. En lo que se refiere a los órganos de vigilancia, la delegación del Brasil estima imprescindible racionalizar la presentación de los informes que se someten a su examen y evitar la duplicación de tareas. El hecho de que esos órganos sigan atentamente, dentro de los límites de su mandato, la aplicación de las recomendaciones que formulan representa un avance. En lo que al Brasil se refiere, está plenamente decidido a cumplir con las obligaciones que le incumben en virtud de esos instrumentos, como lo demuestra el informe inicial que ha presentado en relación con la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Ese informe inicial, elaborado con la asistencia de la Universidad de São Paulo, será seguido de la presentación de un informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Posteriormente se presentarán otros informes, cuando el Brasil se haya dotado a estos efectos de los medios operacionales necesarios.

/...

28. El Brasil atribuye gran importancia a los derechos humanos y no es casualidad que su Presidente, el Sr. Fernando Henrique Cardoso, hubiera hecho de los derechos humanos el tema principal del discurso que pronunció con ocasión del Día de la Independencia. En esa ocasión, el Presidente pidió a los miembros del sistema judicial que pusieran fin a la impunidad y al Congreso que examinara proyectos de ley destinados a fortalecer la protección de los testigos y a tipificar el delito de tortura en la legislación penal. El Ministerio de Justicia debe elaborar un plan de acción nacional con miras a mejorar la protección social y fortalecer el respeto a los derechos humanos. Se ha encargado a la Universidad de São Paulo que elabore un anteproyecto de ese plan de acción, al cual se dedicarán seminarios que tratarán cuestiones como la violencia policiaca y la impunidad, la delincuencia organizada y la violencia en las zonas rurales. Ese plan de acción, que será el primero en adoptarse en la región de América Latina en aplicación de una recomendación formulada en la Conferencia de Viena, debería quedar formulado antes de que termine el mes de abril de 1996.

29. El Presidente Cardoso anunció la creación de un premio nacional de derechos humanos e inició una campaña destinada a movilizar a la sociedad toda en la defensa de esos derechos. Ya se ha celebrado una reunión de alto nivel, en la que han participado las más altas instancias del Gobierno y representantes de organizaciones no gubernamentales, a fin de evaluar la situación general de los niños en el Brasil. Se ha inaugurado en Brasilia una campaña nacional contra la explotación de los niños, inclusive mediante el trabajo y la prostitución.

30. El Presidente Cardoso igualmente aprovechó el aniversario de la muerte de Zumbi dos Palmares, dirigente negro conocido por haber luchado hace 300 años a la cabeza de esclavos fugitivos, para incitar a la sociedad brasileña a eliminar por completo la discriminación racial, particularmente adoptando programas especiales en favor de los ciudadanos negros del país. En el mismo espíritu, el Gobierno del Brasil acogió con beneplácito la visita al país, en junio de 1995, del Sr. Glèlè-Ahanhanzo, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y la formas conexas de intolerancia. El Brasil ha cooperado plenamente con el Relator Especial y aguarda con interés el informe que presentará a la Comisión de Derechos Humanos en su próximo período de sesiones.

31. Finalmente, el Gobierno del Brasil ha decidido abordar la cuestión de las personas desaparecidas por razones políticas, durante los 21 años de régimen militar en el Brasil. Se ha sugerido aprobar un texto de ley en virtud del cual los miembros de las familias de las víctimas recibirían primas por daños y perjuicios. Se creará una comisión especial a fin de examinar las solicitudes provenientes de las familias de personas desaparecidas. Al hacerlo, el Gobierno trata de favorecer la reconciliación y curar las heridas dejadas por ese triste período de la historia del Brasil.

Declaraciones hechas en ejercicio del derecho a contestar

32. El Sr. ASIRDIN (Indonesia) se refiere a la declaración hecha por el representante de España en nombre de la Unión Europea, en la cual éste ha hecho una descripción totalmente contraria a la realidad de la situación en Timor Oriental. Es lamentable que la Unión Europea nuevamente haya deformado los hechos, empleando expresiones como "el aumento de las tensiones" y "el aumento

/...

de la represión", mientras que en realidad el problema se reduce a un puñado de elementos que tratan de perturbar el orden público. La Unión Europea desea a toda costa dar una imagen negativa de Indonesia, pero sus esfuerzos son en vano. Los periodistas que se han dirigido a Timor Oriental han comprobado que la situación en esa región ha mejorado. Por otra parte, todo el mundo sabe que Indonesia siempre ha cooperado de buena fe con la Comisión de Derechos Humanos y no tiene nada que ocultar. Por lo demás, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos tiene intención de dirigirse próximamente a Timor Oriental. En lo que se refiere al caso de Xanana Gusmão, la delegación de Indonesia ha dado informaciones detalladas sobre este asunto, en particular en relación con las investigaciones que se habían realizado. La delegación de Indonesia no se percata qué consigue la Unión Europea al repetir siempre lo mismo. Su intervención no contribuye en modo alguno al diálogo tripartito, sino que sólo sirve intereses políticos. La delegación de Indonesia desea reafirmar su adhesión total a la causa de los derechos humanos.

33. El Sr. KUOL ALOR (Sudán) responde a las observaciones, que juzga totalmente injustificadas, formuladas el día anterior con respecto a su país por la representante de los Estados Unidos de América, la Sra. Albright, así como por el representante de Australia. Recuerda que en noviembre de 1994 un miembro del Parlamento británico denunció ante la Cámara de los Lores la actitud de Occidente con respecto al Sudán. No cabe duda alguna de que las acusaciones formuladas por la representante de los Estados Unidos de América y por el representante de Australia se extrajeron del informe del Sr. Gáspár Bíró.

34. El representante del Sudán juzga tanto más inoportunas las críticas de la Sra. Albright con respecto a su país cuanto que, a juicio de su delegación, la situación de los derechos humanos en los Estados Unidos de América es una de las peores que existen en el mundo. Cita a título de ejemplos el genocidio cometido contra los indios americanos, la discriminación de que son víctimas los negros estadounidenses y otras personas de color, el hecho de que en los Estados Unidos las mujeres que trabajan aún reivindican el derecho a un sueldo igual al de sus homólogos masculinos, la adhesión tardía de los Estados Unidos al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su no adhesión al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - mientras que el Sudán ha sido parte en esos pactos desde marzo de 1986 -, finalmente, la existencia en los Estados Unidos de América de la esclavitud, la trata de esclavos, la servidumbre, el trabajo forzado y otras prácticas que constituyen violaciones patentes de los derechos humanos, como se desprende de un coloquio celebrado recientemente en Florida.

35. El representante del Sudán desea subrayar nuevamente las medidas positivas adoptadas por el Gobierno Revolucionario de Salvación Nacional, que asumió el poder en junio de 1989, con miras a asegurar el bienestar de la población sudanesa. Recuerda que el Gobierno dejó en libertad a todos los presos políticos y se comprometió a celebrar elecciones legislativas y presidenciales en 1996. Recuerda igualmente que el proceso electoral ya se concluyó en la mayoría de los estados del país, gracias a lo cual los parlamentos comenzaron a asumir sus poderes legislativos. Todas esas medidas fueron calurosamente aplaudidas, inclusive por la Unión Europea. Al escoger esas orientaciones, el Gobierno del Sudán se guió por sus convicciones religiosas y por las tradiciones del pueblo sudanés y no por el deseo de dar satisfacción a otros países. En cuanto a la guerra civil que se libra en el país, la

/...

delegación del Sudán ha informado en varias ocasiones a la Tercera Comisión de que si continuaban activos en el Sudán elementos del Ejército Popular de Liberación del Sudán (EPLS), ello obedecía al apoyo moral y material que éstos recibían de ciertos países occidentales, en particular de los Estados Unidos de América. Sin embargo, como lo sabe perfectamente la representante de los Estados Unidos, el Gobierno del Sudán está decidido a restablecer la paz y la estabilidad en el país.

36. La delegación del Sudán estima igualmente que Australia no tiene nada que enseñar en la esfera de los derechos humanos, cuando se considera el trato degradante, inhumano y discriminatorio que reserva a los aborígenes.

37. Para concluir, el representante del Sudán ve en las críticas dirigidas a su país por ciertos Estados, en particular por los Estados Unidos de América, la indicación de que la cuestión de los derechos humanos se ha convertido en un asunto político que rebasa el marco de la defensa de esos derechos.

38. El Sr. AL DOURI (Iraq) hace notar que, en la intervención que hizo recientemente, la representante de los Estados Unidos de América lanzó ataques contra el Presidente del Iraq que son totalmente contrarios a la usanza diplomática. Ha dado muestras de una agresividad incompatible con las normas que rigen las relaciones entre las naciones. El diálogo es la característica de los países civilizados a los cuales declara pertenecer la representante de los Estados Unidos de América. El orador recuerda que el Iraq, cuya historia tiene más de 5.000 años de antigüedad, no tiene que recibir lecciones de nadie.

39. En lo que respecta al programa biológico al cual ha hecho alusión la representante de los Estados Unidos, el representante del Iraq estima que esta cuestión incumbe a la Comisión Especial encargada de examinarlo por el Consejo de Seguridad.

40. En cuanto a las acusaciones horrorizantes formuladas por la representante de los Estados Unidos en relación con la utilización de armas químicas o biológicas por el Iraq, el representante del Iraq desea afirmar que eso es totalmente falso y que el Iraq nunca utilizó dichas armas, mientras que las fuerzas de coalición dirigidas por los Estados Unidos lanzaron sobre el Iraq 100.000 toneladas de bombas, incluidos dispositivos cuyo empleo ha sido prohibido por la comunidad internacional. Los Estados Unidos de América, que se jactan de campeones de los derechos humanos en el mundo, olvidan mencionar que son responsables del genocidio cometido para con el pueblo iraquí desde 1990, en razón del mantenimiento de un embargo económico que nada justifica. Ese embargo, al igual que las diversas resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, no tienen otro fin que dividir al Iraq, atentar contra su soberanía y negar a su población el derecho de llevar una vida digna.

41. Finalmente, en lo que se refiere a las acusaciones de los representantes de Australia y de los Estados Unidos de América relativas a las denominadas violaciones de los derechos humanos en el Iraq, éstas no hacen otra cosa que repetir las declaraciones del Sr. Van Der Stoel, bien conocido por su falta de honradez y objetividad.

42. El Sr. KIAEE (República Islámica del Irán) señala a la atención que varias delegaciones, entre ellas la de los Estados Unidos de América, han tenido a bien

/...

criticar la situación de los derechos humanos en su país. Observa a este respecto que los países siempre dispuestos a denigrar a los demás son aquéllos que tienen más que reprocharse en esta esfera. Así pues, la tortura, los malos tratos infligidos a los presos, la denegación de justicia por motivos étnicos y la brutalidad policíaca son prácticas constantes en los Estados Unidos de América, para no mencionar la discriminación racial institucionalizada. Basta para convencerse de ello remitirse al informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de intolerancia (documento A/50/476). Finalmente, ¿qué cabe decir de los miles de niños que, en ciertos países del mundo, son obligados a prostituirse? Por otra parte, sólo en la región de Europa 8 millones de niños aún por nacer son asesinados cada año, lo que constituye un verdadero holocausto.

43. Es lamentable que una vez más ciertos países, en particular los Estados Unidos de América, utilicen la cuestión de los derechos humanos como medio de ejercer presiones políticas sobre otros.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.